# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, **17**0CT 2014

VISTO la nota presentada por la Sra. Andrea C. CELANO Secretaria Privada del Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ; Y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa el traslado fuera del ámbito de la Provincia, del Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, a partir del día 16 de Octubre del corriente año.

Que el presente traslado no genera gastos de pasaje ni viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia, del Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, a partir del día 16 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-DICHO traslado no genera gasto de pasaje ni viáticos

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

710/14

Roberto L. CROCIANELLI Vicego bernadora Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y seván Argentinas"